

Monedas conmemorativas:

## HOMENAJE AL MARISCAL DE AYACUCHO DE LOS BANCOS CENTRALES BOLIVARIANOS

En homenaje al Bicentenario del Natalicio del Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, los bancos centrales de los países bolivarianos han decidido emitir monedas conmemorativas de oro y plata.

Para este propósito, los presidentes de los bancos centrales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, suscribieron el 29 de septiembre pasado en Madrid, en ocasión de la Asamblea Anual del Banco Mundial y el FMI, un convenio orientado a llevar adelante el citado proyecto.

El convenio estipula la realización de gestiones ante los respectivos gobiernos dirigidas a obtener la autorización necesaria para utilizar en el reverso de las monedas conmemorativas el Escudo de Armas de cada país.

El 3 de febrero de 1995 se cumplen 200 años del nacimiento del prócer que participó en el movimiento emancipador de América del Sur y cuya vida se caracterizó por sus conceptos de patriotismo americano, honor, gratitud, lealtad y unidad continental.

Antonio José de Sucre se hizo acreedor a los títulos de General en Jefe del Ejército de Colombia, Ecuador, Venezuela y Gran Mariscal de Ayacucho del Perú.

Antonio José de Sucre fue el segundo presidente de Bolivia. Tomó el mando de la Nación en enero de 1826. De su administración destacan la creación de cinco Departamentos y tres Ministerios; la

recepción de la Constitución Bolívar que fue aprobada con enmiendas; la construcción de escuelas y colegios y la instalación de la Corte Suprema de Justicia.

Mediante Decreto Supremo 23865 el Banco Central de Bolivia fue autorizado, como parte del proyecto mencionado, a la emisión de hasta mil piezas de monedas de oro y hasta 10 mil de plata, las mismas que tendrán un valor facial no inferior al costo del material empleado en su acuñación. La cantidad que finalmente se emita será definida de común acuerdo entre todos los bancos centrales participantes.

En el anverso de las monedas figurará la efigie del Mariscal de Ayacucho y en el reverso los escudos de los países participantes, así como la frase de Antonio José de Sucre: "Deseo la paz porque la necesitan los pueblos".

Las unidades a acuñarse tendrán un diámetro de 40 mm., forma circular de canto estriado, ley 900 y un peso de 30,10 gramos cada una.

Los países participantes compartirán los costos del proyecto según las monedas que adquieran y el Banco Central de Venezuela se responsabilizará de todo el proceso de emisión.

De esta manera, el Banco Central de Bolivia y el propio país, se suman a uno de los varios actos que se están preparando para tan significativo aniversario.

ANVERSO



REVERSO

